

## ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS PARA LAS LINEAS DE FOMENTO 2021-2022

### 1. ANTECEDENTES

De acuerdo con el Reglamento Interno de Líneas de Fomento, amparado en la Resolución No. 001-DE-INPC-2022, así como del lanzamiento de los procesos de Línea de Fomento de Investigación y Promoción y Difusión presentados en la Resolución No. 019-DE-INPC-2022 y con la ampliación de plazo a través de la resolución No. 026-DE-INPC-2022 con fecha 06 de mayo de 2022, se han procedido a receptor postulaciones para las mencionadas Líneas de Fomento hasta las 23:59:00 del 23 de mayo del 2022, a través de los correos electrónicos dispuestos para este fin.

Las postulaciones recibidas dentro de la convocatoria Líneas de Fomento que la Dirección de Investigación e Innovación lleva, y que han sido revisadas desde el 24 de mayo de 2022, se reflejan en la presente Acta.

### 2. RESULTADOS DE VERIFICACIÓN

La verificación, consistente en revisar cada postulación de acuerdo a checklist de requisitos y pertinencia de tema, ha sido revisada por la Dirección de Investigación e Innovación hasta el Martes 31 de mayo de 2022.

De acuerdo con la revisión de la documentación realizada, los siguientes son los totales de postulaciones aceptadas y no aceptadas luego del periodo de verificación:

Línea de Fomento Investigación:

Sublínea Investigación: TOTA RECIBIDO 61 POSTULACIONES

Aceptados (requisitos completos y tema de Patrimonio Cultural):\_37  
POSTULACIONES

No aceptados: 24 POSTULACIONES

Estudios: TOTAL RECIBIDO 32 POSTULACIONES

Aceptados (requisito completo y tema de Patrimonio Cultural):\_24  
POSTULACIONES

No aceptados: 8 POSTULACIONES

Línea de Fomento Promoción y Difusión:

Sublínea Documental: TOTAL RECIBIDO 99 POSTULACIONES

Aceptados (requisito completo y tema de Patrimonio Cultural): 78  
POSTULACIONES

No aceptados: 21 POSTULACIONES

Dicha información ha sido recopilada en un matriz de verificación en formato EXCEL, la misma que se adjunta a este documento, y que incluye:

- Nombre y número de cédula del postulante
- Tema de la aplicación
- Presencia o ausencia de cada requisito de postulación

Cada postulación ha sido organizada en una carpeta, donde se encuentran los documentos entregados y una matriz individual de verificación, las mismas que están disponibles en la Dirección de Investigación e Innovación para revisión en caso de requerirse.

Una vez concluido el proceso de verificación se levanta la presente acta, al 31 de mayo de 2022.

Unidad	Responsable	Firma
Dirección de Investigación e Innovación	María Patricia Ordoñez Directora de Investigación e Innovación	